



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00393834- -UNC-ME#FD Aprobación honorarios Attis Beltrán

VISTO:

El EX-2025-00393834- -UNC-ME#FD, en donde desde Secretaría Académica se solicita el dictado de la Resolución Decanal que apruebe los honorarios abonados a la Lic. Andrea Laura Attis Beltrán, por las tareas realizadas de asesoramiento al equipo pedagógico comunicacional para la accesibilidad de las aulas virtuales en el proceso de migración de dichos entornos, enmarcado en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente acompañándose la documentación requerida al efecto mediante EX-2024-00101709- -UNC-ME#FD;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

RESUELVE:

Art. 1º: **Aprobar** los honorarios abonados a la Lic. Andrea Laura Attis Beltrán, por las tareas realizadas de asesoramiento al equipo pedagógico comunicacional para la accesibilidad de las aulas virtuales en el proceso de migración de dichos entornos, enmarcado en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Cargo/ Función	Datos Personales	Carga Horaria	Fecha	Monto
-------------------	-------------------	------------------	---------------	-------	-------

D.N.I.: 31.303.069

Andrea

Laura Attis Asesoramiento **Domicilio:** Balbin Ricardo 2457 3 horas 22/11/2023 \$50.000,00

Beltrán

Piso:8 Dpto: B - Ciudad de Buenos

Aires **CUIT:** 27-31303069-0

Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.